

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

----- *Resolución de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 224/2008, de 15 de febrero, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se comunica que el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 224/2008, de 15 de febrero, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos, se encuentra a disposición de los interesados, para el cumplimiento del trámite de audiencia, en la página Web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, cuya dirección es:

http://www.minetur.gob.es/industria/es-ES/participacion_publica/Paginas/Inicio.aspx

Durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las eventuales observaciones al citado proyecto debe cursarse, bien por correo ordinario a la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, del citado Ministerio (Paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid) o bien a la dirección de correo electrónico:

sgcalidadseguridad@minetur.es

Madrid, 20 de junio de 2013.- El Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Luís Valero Artola.